

veinte y ocho dias del mes de febrero año de mill y setecientos
Cinquenta y seis se juntaron a Cavildo Ordinario los
señores D. Alonso de Vera de Villalva then. de Concejidor
de esta Ciudad por ocupacion de los señores Concejidor y Alcalde
de mayor de ella D. Thelicio del Pozo D. Thomas de Monte
negro D. Juan Texero D. Juan de Argento D. Apuntin Romero
D. Pedro Rato Lardon D. Juan Garcia viles D. Alonso Lopez
D. Jph de Rivera, D. Pedro Rato Borzomo D. Antonio Rato
Madona, D. Alonso Garcia viles D. Lorenzo Rato
Filavert, y D. Juan Garcia Campes Residores
y acordaron lo siguiente

Entrada de Regidores
fecho de ritario

Ento el Sr. D. Gines Mexia Regidor
en este Ayuntamiento de Vulpencia Jallado Porteno de Sala
Certifico haver ritado a todos los Cavalleros Regidores
que an podido ver hauido

sob. el papel del Sr.
Alcalde m.

Vuelto se haver mediante la ritarion G. al Reyterada
hecha a los cavalleros Regidores el papel que a esta Ciudad
havo el Sr. D. Juan Bermudez de castro D. Alcalde mayor
que veris en los cavildos anteriores de veinte y uno
y veinte y quatro del corriente y los Documentos
que en ellos se apr. se tuvieron para este y confes
ridose sobre la Prontancia que haze D. Sr. Acueda
esta Ciudad que por Cavalleros Compravarios que
se sorteen se responde al referido Sr. Alcalde mayor
que esta Ciudad tiene pendiente en el Real
y Supremo Consejo de Castilla la pretension de que
al Sr. Concejidor a los Durientes Ducados de
que tiene señalados por casa de Apoyento veie
apoyento en hasta la cantidad de quatrocientos
y el Sr. Alcalde m. que tiene ciento, hasta durientes
conistros Particularis que esta Ciudad tubo por
combeniente de durir en dho. R. Consejo; cuyo
Expediente solicitará con la mayor eficacia

